Facultad de Economía,
Empresa y Turismo
Universidad de La Laguna

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Grado en Contabilidad y Finanzas

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Dirección Estratégica de Empresas e Inst. Financieras (2019 - 2020)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Dirección Estratégica de Empresas e Inst. Financieras	Código: 169210905

- Titulación: **Grado en Contabilidad y Finanzas**
- Curso: **4**
- Duración: **Primer cuatrimestre**

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: **MARIA VANESSA YANES ESTEVEZ**

- Grupo: **Grupo 1 y PA101**

General
- Nombre: **MARIA VANESSA**
- Apellido: **YANES ESTEVEZ**
- Departamento: **Dirección de Empresas e Historia Económica**
- Área de conocimiento: **Organización de Empresas**

Contacto
- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **vayanes@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal

Observaciones:

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Todo el cuatrimestre		Martes	09:30	12:30		CORREO ELECTRÓNICO
Todo el cuatrimestre		Miércoles	09:30	12:30		CORREO ELECTRÓNICO

Observaciones:

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD

Comentarios

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Pruebas objetivas	65,00 %
Informes/Memorias/Trabajos/Proyectos individuales o grupales	35,00 %

Comentarios

Como la puntuación obtenida en la evaluación continua (trabajo práctico) se mantiene para el resto de las convocatorias del mismo curso académico, el estudiante que tenga que presentarse a la asignatura en las siguientes convocatorias, ÚNICAMENTE tendrá que realizar la prueba objetiva (examen tipo test). El alumnado que no haya superado la evaluación continua (trabajo práctico en grupo), no la hubiera hecho o quiera renunciar a ella, deberá realizar una prueba equivalente al trabajo práctico grupal, además de la prueba objetiva (tipo test) que es común para todos.